

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
25.069.188	CAMPOS CHICA, MARÍA	AE	183,46	Inicio Exp. de Reintegro
33.355.036	CALVO BATANAS, ÁNGELES	FAS-AE	468,88	Inicio Exp. de Reintegro
74.791.093	PARRA RUIZ, DIEGO	AE	366,90	Inicio Exp. de Reintegro
24.854.411	TORRE RUIZ, MANUEL DE LA	AE	270,00	Inicio Exp. de Reintegro
28.238.844	GÓMEZ CASTILLA, ANA	AE	163,80	Inicio Exp. de Reintegro
27.991.168	MUÑOZ DE LOS ÁNGELES, MERCEDES	AE	163,80	Inicio Exp. de Reintegro
26.006.761	NAVALÓN GARCÍA, RAMÓN	AE	84,86	Inicio Exp. de Reintegro
31.536.975	MORENO VILLANUEVA, REGLA	FAS	84,86	Inicio Exp. de Reintegro
32.066.811	LORENZO GÓMEZ, MANUEL	AE	84,86	Inicio Exp. de Reintegro
24.667.868	LÓPEZ GONZÁLEZ, DOLORES	AE	146,25	Inicio Exp. de Reintegro
31.642.122	ROMERO ACEVEDO, JULIA	AE	84,86	Inicio Exp. de Reintegro
25.118.292	SALADO ALBA, M. ^a MERCEDES	AE	84,86	Inicio Exp. de Reintegro
28.699.760	BARRIOS GÓMEZ, CARMEN	AE	183,46	Inicio Exp. de Reintegro
24.660.497	ORTEGA MIGUEL, ANTONIA	AE	84,86	Inicio Exp. de Reintegro
24.885.808	MALAGAMBA RAMÍREZ, M. CARMEN	AE	79,78	Inicio Exp. de Reintegro
27.154.235	RODRÍGUEZ GUIRADO, CARMEN	AE	163,8	Inicio Exp. de Reintegro
74.800.892	VALDIVIA FERNÁNDEZ, FCO.	AE	104,87	Inicio Exp. de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.^a planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (9/2007).

DNI	Nombre	Prestación
24833896	Cabello Fernández, María Teresa	P.N.C.
24717745	Cabrera González, Encarnación	P.N.C.
24916340	Campos Moreno, Dolores	P.N.C.
79017725	Díez Ríos García, Francisco	P.N.C.
24993650	Fernández Ortega, Manuel	P.N.C.

DNI	Nombre	Prestación
52570831	Fernández Romero, Remedios	P.N.C.
25720454	García Torres, Ricardo	P.N.C.
24690142	González Aranda, Remedios	P.N.C.
25027923	González González, Rafaela	P.N.C.
25007980	Jiménez Castillo, Francisca	P.N.C.
02809342	Jiménez Hernández, Mercedes	F.A.S.
24960270	Lima Moyano, M. ^a Paz	P.N.C.
25722024	Navarra Fernández, Leticia	P.N.C.
24735365	Núñez Sánchez, María	P.N.C.
31826688	Ortiz Torres, M. ^a Manuela	P.N.C.
25559301	Ramírez Bernal, Catalina	P.N.C.
27380150	Ruiz Sedeño, Fco. Javier	P.N.C.
24854988	Tanco Fernández, Carlota	P.N.C.
74988851	Vico Gómez, José Dionisi	P.N.C.
25543088	Villarejo Villarejo, Isabel	P.N.C.

Málaga, 18 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
28479029	Muñoz Galindo, Dolores	Fondo Asistencia Social
28479030	Muñoz Galindo, María	Fondo Asistencia Social
27778823	Molero Roldán, Encarnación	Fondo Asistencia Social
28392758	Reina Martín, Josefa	Fondo Asistencia Social
27995643	López Márquez, Bibiana	Fondo Asistencia Social
31472058	Rodríguez Barea, Victoria	Fondo Asistencia Social
28079813	García Pascual, Concepción	Pensión No Contributiva
48861513	Rodríguez de Barco, Segundo	Pensión No Contributiva
28418871	Ojeda Fernández, Isabel	Pensión No Contributiva
75448817	Pérez Gómez, Carmen	Pensión No Contributiva
28215937	Secano Méndez, Dolores	Pensión No Contributiva
28041782	García Reina, Dolores	Pensión No Contributiva
28890888	Galán Sánchez, Fco. Javier como representante de doña Francisca Cordero Romero	Pensión No Contributiva
28244215	Mesa Galván, Pilar	Pensión No Contributiva
08401485	Blázquez Acedo, Obdulia	Pensión No Contributiva

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente sobre protección de menores núm. 352-2004-21-183.

Núm. Expte.: 352/2004/21/183.

Nombre y apellidos. Don Juan Barcojo Marín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que don Juan Barcojo Marín, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 20 de septiembre de 2007, se dicta Resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de asuntos de expediente de protección respecto a la menor A.B.M. con expediente de protección 352/2004/21/183.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Juan Barcojo Marín, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-3348.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 22 de agosto de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-3348 relativo al menor A.R.C., a la madre doña Carmen Campos Álvarez, por el que se Acuerda:

1. Asumir la tutela del menor A.R.C., nacido el día 23 de marzo de 1995, quien se encuentra en situación legal de desamparo y en acogimiento familiar simple con la familia extensa, formada por sus tíos paternos, don Rafael Rubio Álvarez y doña Carmen Álvarez Vega, de conformidad a lo acordado el 22 de febrero de 2001 por la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia, de los Servicios Territoriales de Lleida de la Generalitat de Catalunya.

2. Respecto al régimen de relaciones personales del menor con sus padres se determina que el mismo se llevará a efecto de acuerdo a la disponibilidad del menor y de la familia extensa.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 17 de septiembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-3348.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 22 de agosto de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-3348, relativo al menor A.R.C., al padre don Aquilino Rubio Álvarez, por el que se acuerda:

1. Asumir la tutela del menor A.R.C., nacido el día 23 de marzo de 1995, quien se encuentra en situación legal de desamparo y en acogimiento familiar simple con la familia extensa, formada por sus tíos paternos, don Rafael Rubio Álvarez y doña Carmen Álvarez Vega, de conformidad a lo acordado el 22 de febrero de 2001, por la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia, de los Servicios Territoriales de Lleida de la Generalitat de Catalunya.